UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV.
JUAREZ No. 976 COL.
CENTRO C.P. 44100
GUADALAJARA,
JALISCO MÉXICO

ORDEN DE COMPRA

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

17-283001	17 Coordinación de Planeación						
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE						
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO LINDA VISTA C.P. 4782						
TELEFONO	DOMICILIO	ر					

OCCUCI-2018-10139 NÚMERO 2018 5 25 MES AÑO DIA FECHA DE ELABORACIÓN No. PROYECTO 238270 No. FONDO 1.2.1.41 ***** PROGRAMA

D E C 11G11250907MH5			259400 FONO	TO 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					CARGO PRESUPUESTAL	
	1	TELE	PONO		FARMACIA JA	ARDIN DE	OCOTLAN	JALISCO S.A	DE C.V.	
							PROVEEDOR			1000000000
						-/-				1
2			3					TEL. PROVEEDOR		
DOMICILIC	DEL PROV	EEDOR	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO ENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES AC						
				IENES DEBI	ERAN ENTRE	GARSE E	N LAS CON	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE TOTAL
UNIDAD DE MEDIDA		DES	CRIPCION					OANTIDAD	UNITARIO	
PIEZA	SOLUCIO	N DEXTRO	SA (DX-5) GL	UCOSA 5% P	ISA			3	\$56.20	\$168.60
PIEZA FLEBOTEK EQUIPO CON AGUJA						3	\$39.22	\$117.66		
PIEZA	PUNZOCA	AT 24G						5	\$10.34	\$51.70
PIEZA	TORNIQU	ETE	2222222					3	\$9.91	\$29.73
PIEZA	VENDA E	LAS LE RO	Y 10X5	22222222	11111111111	-111111		5	\$15.95	\$79.75
PIEZA	TERMOM				122222222		11111111	5	\$18.53	\$92.65
PIEZA	ARNICA		11111111				12222222	5	\$64.24	\$321.20
PIEZA	_ !!		22GX32 NEG	 RA			11111111	40	\$4.31	\$172.40
PIEZA	-1		22GX32 NEG	11111111		ELLILL.		40	\$3.02	\$120.80
PIEZA	ASPIRINA		22222222	2222222		.111111		1	\$81.90	\$81.90
!							11111111	5	\$117.86	\$589.30
	PIEZA SUPRADOL 10 MG TAB C/10 PIEZA SUPRADOL SUMBLI 30 MG TAB C/4							5 ;	\$117.86	\$589.30
Language Total								4	\$164.34	\$657.36
PIEZA	PERILLA	222222					151751111	6	\$28.45	\$170.70
PIEZA				2222222					۳ <i>======</i> ۲ ا	\$0.00
								_b	SUB-TOTAL	\$3,243.0
IMPORTE LETRA: DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.							M.N.	IVA	\$518.89	
				*					TOTAL	\$3,761.94
				CONDICION	ES DE PAGO	Y ENTRE	GA DE BIEN	NES		
EECHA COM	IPROMISO F	E ENTRE	GA (dd/mm/añ				AV. UNIVERS	SIDAD #1115 C	FIANZAS	ANTICIPO
PEONA GON				L		1		A, OCOTLAN, J	AL.	CUMPLIMIENT
PAGO DE CO	ODATAC	SI FE	CHA PAGO (I	OD/MM/ANO)		PAGO E	N O	PORCEN	TAJE DE ANTIC	PO
	\bigcirc	NO NÚI	MERO DE PAR	RCILIDADES		PARCIAI	CIDADES O	NO		
					OBSERVA					
* FACTURAR C **EN LA FACTI SOLO GRA	ON LOS DATO JRACIONEAVO AVA IVA EL	OS DEL EXT DR DE INCL MATER	REMO SUPERIO DE LAS LEYEN L'DE CURA	DR IZQUIERDO DAS: "EFECTO CIÓN(133.65	(ABAJO DEL SEL S FISCALES AL P S), POR LO QU	LO DE LA U PAGO" Y "PA JE SE TOI	DG). AGO EN LINA SI MARA COMO	OLA EXIBICION" OLA CANTID	*TIPO DE MONE AD TOTAL A P	DA: AGAR \$3,362.74
		\	T/W			t.			_	
			2)		S.			5	

HE TUZMARIA RAYGOZA LÓPÉZ MTRO. JOSÉ OSWALDO MACIAS GUZMÁN AUJORIZO

MTRA. EVELYN CORTES GONZÁLEZ VO.BO.

FARMACIA JARDIN DE OCOTLAN JALISCO S.A. DE C.V

FIRMA DEL PROVEEDOR ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

- 1. Eliminada(s) ocho palabra(s) y dos cifra(s) numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 2. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 3. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 4. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 5. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.